

# Agropecuaria Agrielmac s.a.

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL ORDINARIA DE LA COMPAÑIA AGROPECUARIA AGRIELMAC S.A.

En la Ciudad de Quito, el primer día del mes de Abril del año 2014, en la sala de sesiones de la Compañía, ubicada en el segundo piso del Edificio Cáritas que se encuentra en la Calle Antonio de Ulloa N24-109 y Mercadillo, siendo las 09H00 se reúne la Junta General y Universal de Accionistas de la Compañía Agropecuaria Agrielmac s.a., a la cual asisten sus dos accionistas: La Conferencia Episcopal Ecuatoriana, representada por S.E. Mons. Angel Polivio Sánchez Loalza, en su calidad de Apoderado General, propietaria de **780 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una**, equivalente al setenta y ocho por ciento de acciones de la Compañía; y, la Diócesis de Latacunga, debidamente representada por Mons. Victoriano Naranjo Tobar, Obispo de Latacunga, en su calidad de Presidente del Consejo Gubernativo de Bienes, propietaria de **220 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una**, equivalente al veintidós por ciento de las acciones de la Compañía. Lo que totaliza 1000 acciones de un dólar cada una.

Están presentes la Srta Rocio Acosta Teneda y la Señora Ximena Burbano León, en sus calidades de Presidenta y Gerente General; asiste también el Lcdo. Roberto Navas, contador de la compañía. Preside la sesión Rocio Acosta Teneda en su calidad de Presidenta y actúa como secretaria Ximena Burbano León en su calidad de Gerente General.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a **MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Codificación de la Ley de Compañías, para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime:

1. Conocer y resolver sobre los informes que, por los ejercicios económicos de los años 2010, 2011, 2012 y 2013, presentan el Comisario y la Gerente General de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico de los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

Por secretaría se deja constancia de la concurrencia del cien por cien (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la presente Junta.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que la Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura a los informes por los ejercicios económicos de los años 2010, 2011, 2012 y 2013, presentados por el Comisario y por la Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de

## Agropecuaria Agrielmac s.a.

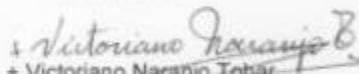
las deliberaciones pertinentes, la Junta RESOLVIO POR UNANIMIDAD aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía, respecto de los ejercicios económicos de los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

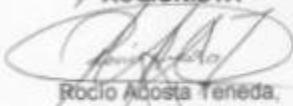
Luego, la Presidenta dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual la Secretaría pone en consideración de la Sala el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de los años 2010, 2011, 2012 y 2013. El equipo administrativo-financiero de la Compañía realiza su exposición indicando la historia, el estado actual de la empresa y los estados financieros de la empresa, haciendo énfasis en que la misma no ha tenido movimiento en los períodos analizados en la presente sesión; adicionalmente se indica que para la migración de la información de los estados financieros bajo NEC a NIIF se contrató los servicios de la Dra. Sandra Merizalde, cuyo informe final forma parte habilitante de la presente acta y en él consta la implementación NIIF junto con los ajustes realizados. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta RESOLVIO UNANIMEMENTE, aprobar las cuentas en mención. En virtud de lo anterior la Junta General autoriza a la Gerente General proceder con el envío de la información pertinente a la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

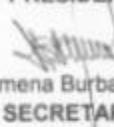
Sin haber otro punto que tratar y luego de veinte minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura del acta, y se la aprueba por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las trece horas treinta, firmando todos los accionistas de la empresa, de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías.

  
+ Angel Sanchez Loaiza,  
CONFERENCIA EPISCOPAL ECUATORIANA  
ACCIONISTA

  
+ Victoriano Naranjo Tobar,  
DIOCESIS DE LATACUNGA  
ACCIONISTA

  
Rocío Adosta Tenedo,  
PRESIDENTA

  
Ximena Burbano Léon,  
SECRETARIA